

Censo Agropecuario incluirá 130 mil fincas

- *Personal de campo lo integran 2.200 personas, entre ellas coordinadores, supervisores y censistas.*

Del 2 al 30 de junio el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ejecutará el operativo de campo del **VI Censo Nacional Agropecuario** en el cual 2.200 personas recogerán información de aproximadamente 130 mil fincas en todo el país.

El personal de campo se compone de coordinadores de cantón, supervisores, revisores y censistas, estos últimos tendrán a cargo la labor de visitar cada una de las fincas dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales del país, con el fin de aplicar un cuestionario que permitirá conocer la realidad del Sector Agropecuario.

El personal seleccionado es de la zona donde trabajará, esto con el objetivo de que conozca tanto el área de trabajo que les corresponde, como a las productoras y productores que va a entrevistar. Las visitas se realizarán de lunes a sábado.

La información que se solicita es sobre las características generales de la persona productora y la finca, las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que desarrolla, tenencia y uso de la tierra, servicios de asistencia a las actividades agropecuarias, entre otros aspectos que le permitirán al país contar con información pertinente, actualizada y de calidad sobre el sector agropecuario. El tiempo de duración de la entrevista es de aproximadamente 30 minutos y dependerá de la cantidad de actividades que se desarrollen en la finca.

El personal del INEC irá debidamente identificado con chaleco, gorra, maletín, gafete y papelería oficial. Para consultas se habilitaron dos líneas telefónicas: 2527-1000 y 2527-1151.

El INEC hace un llamado a las personas productoras para que esperen al personal censista en la finca, soliciten que muestre la identificación oficial y luego de ello, brinden los datos sobre las actividades que desarrolla en su finca.

Cabe recordar que toda la información que suministren está protegida mediante la cláusula de confidencialidad de la información estipulada en la Ley 7839, la cual no permite la publicación de ningún dato de forma individual, únicamente de forma global.

Para atender las consultas de la población el INEC habilitó: cenagro2014@inec.go.cr, por Facebook: INEC Costa Rica, twitter: @INECCR e Instagram: INECCostaRica.

Las consultas de medios de comunicación serán atendidas en las oficinas de prensa de ambas entidades: INEC 2280-9280, extensión 330 -- MAG con Rosa Brenes al teléfono: 2232-0639